



Ayuntamiento de Osuna

ROSARIO ANDUJAR TORREJON (1 de 1)
 ALCALDESA 31/05/2023
 HASH: fcb8eab9867743e11a61307a8a03d052

EDICTO

Dictaminada por la Comisión Especial de Cuentas, la Cuenta General del Presupuesto Municipal, de la Fundación de Estudios Universitarios Francisco Maldonado y Organismo Autónomo Local Blas Infante, así como las Cuentas Anuales de la Sociedad Municipal Saprome, S.A .y el Ente Público Empresarial (EPE) TURQGESA, correspondiente al ejercicio de 2.022, en su reunión del día 31-05-2023, de conformidad con el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2.004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/1.988, de 28 de diciembre Reguladora de las Haciendas Locales, al objeto de garantizar el principio de publicidad e información, se expone al público la citada Cuenta General en la Intervención de Fondos, por plazo de quince días, a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan convenientes, que en su caso serán dictaminadas por la propia Comisión que emitirá nuevo informe, trámite previo para su sometimiento de aprobación preceptiva del Ayuntamiento Pleno.

Lo que se comunica para general conocimiento y efectos.

Osuna a la fecha de la firma electrónica
LA ALCALDESA EN FUNCIONES



Cód. Validación: 3HLM4FCR7K5C39LNNSR55L42N
 Verificación: <https://osuna.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico. Gestiona | Página 1 de 2